



2° Trimestre
 Año 2025
 Articulado Ley de Presupuestos
 Artículo 14 - Letra a)
 Subtítulo 33.03.111

División de Municipalidades
 Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática

Requerimiento:	<p>a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.</p> <p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral
----------------------	------------

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	Actividades Financiadas	Objetivo Anual (1)	Montos transferidos	% de Ejecución	N° Resolución de aprobación	Programa Presupuestario
MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL LOURDES, COMUNA D	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	OBRA	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	311.653.995	Resolución	OBRA	Cumplir con normativa y	155.788.055	99,99%	4142/2024	33.03.111
VIDEO MAPPING EN EDIFICIO EMBLEMÁTICO BARRIO MA	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	FOMENTO CULTURAL	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL	50.000.000	Resolución	FOMENTO CULTURAL	Cumplir con normativa y	50.000.000	100,00%	2414/2025	33.03.111

TOTALES	205.788.055
----------------	--------------------